

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**A CORUÑA**  
**AYUNTAMIENTO DE FERROL**

*Anuncio de notificación de 6 de febrero de 2023 en procedimiento apercibimiento en expedientes de limpieza de parcelas.*

**ID: N2300126111**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, al no ser posible la práctica de notificación a los titulares de las parcelas de referencias catastrales que se relacionan a continuación por causas no imputables a esta Administración, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación de la orden de limpieza de parcelas, según lo establecido en los artículos 135 y 136 de la Ley del Suelo de Galicia.

Las personas responsables disponen de un plazo de un quince días (15) para la realización de los trabajos de limpieza de las parcelas indicadas.

La eficacia del acto notificado quedará demorada hasta la publicación del pertinente anuncio en el tablón de edictos único (TEU) del Boletín Oficial del Estado (BOE).

Asimismo, se pone en conocimiento de las personas responsables que el contenido íntegro de las citadas notificaciones, así como la totalidad del expediente administrativo, está a su disposición en la oficina de medio ambiente del Ayuntamiento de Ferrol, situada en Plaza de Armas, s/n.

Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, en la forma prevista en el artículo 46 de la Ley 29/1988, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Núm. Expediente-Referencia	Referencia Catastral	Interesado/a
2021020975 OE 12/2021/783n	15037A13400352	Deibe Deibe, Gumersindo
2020027483 OE 49/2020/888B	15037A02600047	En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003
2019119557 OE 7/2020/967	1953645NJ6115S	32116559A (Herederos)
2019118542 OE 52/2019/995A	15037A018000012	32218521Y (Herederos)
2020028943 OE 53/2020/1106	4583703NJ6148S	32591536F (Herederos)
2021033793 OE 18/2022/784b	15037A00100297	Martinez Casal, Andrés
2021031962 OE 15/2021/1225A	15037A01400015	Lopez Martinez Bartolome (Herederos)
2021025927 OE 10/2021/1199	15037A01900750	En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003
2020017075 OE 34/2020/392B	15037A50104051	En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003
2021031413 OE 783x	15037A13400330	32573178A (Herederos)

Ferrol, 6 de febrero de 2023.- La concejala delegada del Área de Servicios, Obras, Medio Ambiente, Zona Rural y Participación Ciudadana, por delegación de la Alcaldía (BOP núm. 137, 22/07/2019). Ana Lamas Villar.